

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 680, de fecha 26 de Junio del 2018, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 9428

Considerando:

- El decreto de adjudicación N°151/2013 publicado en diario oficial, a la sociedad concesionaria Ruta del Limari.
- El plazo de concesión de 30 años, con subsidio estatal de 294.000 UF anuales (cerca de 13 millones de dólares) por 12 años, más los recursos obtenidos del cobro del peaje.
- La tarifa base máxima fijada inicialmente de \$2000 para vehículos livianos, en diciembre de 2010.
- La fecha de puesta en servicio provisoria de la ruta, el 18 de marzo 2018 y la actual fecha de puesta en servicio, fijada para el 8 de julio de 2018.
- El elevado costo del peaje (\$2.900 pesos para vehículos livianos) que ha anunciado la sociedad concesionaria, que viene a financiar las obras complementarias y/o anexas efectuadas en la ruta.
- La inconveniencia de cargar el costo de las obras anexas a los usuarios, vía pago de peaje.
- Las dificultades que hasta hoy persisten en las obras de seguridad vial y servicialidad de la ruta, en distintos puntos de su extensión.

Se acuerda solicitar audiencia al Ministro de Obras Públicas a la brevedad posible para que una comitiva regional viaje a Santiago a buscar soluciones a la problemática de los valores del peaje.

Junto a lo anterior se acuerda solicitar al Ejecutivo del GORE, oficie a la Coordinación de Concesiones del MOP, para que informe las razones del aumento del cobro por concepto de peaje, desde la tarifa fijada en 2010 a los valores informados en 2018 por la Sociedad Concesionaria Ruta de Limarí, tema que es de la mayor preocupación por parte de la comunidad usuaria de la ruta.

Por otra parte, se hace necesario requerir al Estado de Chile una solución que implique una disminución de las tarifas de peaje, a través del aumento del aporte estatal al subsidio de la obra.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 14 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Adriana Peñafiel Villafañe, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Cristian Rondanelli Orrego, Cristián Carriel Castillo, Hanna Jarufe Haune, Jaime Herrera Flores, Javier Vega Ortiz, Juan Carlos Codoceo Contreras, Lidia Zapata Pasten, Lombardo Toledo Escorza, Marco Sulantay Olivares, Teodosio Guerrero Cruz, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan . Los consejeros regionales Sra. Paola Cortés Vega y el Sr. Marcelo Castagneto Arancibia justifican inasistencia por razones médicas.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

